

**ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL
DISTRITO DE BARRANQUILLA 1998 – 1999**

YOLANDA MARIA BOLIVAR VARGAS

**Ensayo presentado como requisito para optar el titulo de :
ECONOMISTA**

**CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POSTGRADO
FACULTAD DE ECONOMIA
DIPLOMADO EN GESTION FINANCIERA
BARRANQUILLA
2000**

INTRODUCCION

El análisis de los resultados fiscales a todo nivel, refleja la situación y posición del estado enfrentado al contexto total de la economía, nacional, departamental o municipal.

En el pasado y actual Gobierno se ha venido configurando una crisis fiscal identificada a través de fenómenos como exceso en el gasto público a lo cual se añade malversación de fondos y una ociosa burocracia que dispara el costo operativo público. El pago de la deuda pública incluidos los pasivos laborales y la acumulación de obligaciones por el otorgamiento en el pasado de recursos internacionales, están obligando a la venta, a postores privados, de entidades que hasta hoy se consideraron del resorte público; los efectos fiscales que genera la violencia y en especial el caso de los desplazados quienes arrastran consigo un cúmulo de necesidades que a la postre generan a la administración, mayor gasto en prestación de servicios, haciendo que el presupuesto se incremente con partidas adicionales que al término de la vigencia dan como resultado desequilibrios fiscales que deberán ser cubiertos en siguientes anualidades.

Los municipios no han escapado a esta crisis general y afrontan además particularidades que como en el caso del Distrito de Barranquilla se han convertido ya en un problema común y diario.

Entre estos factores se destacan: apropiaciones extras para atender a damnificados tanto por la violencia como por fenómenos naturales; incapacidad de pago para atender obligaciones laborales y de dotación en instituciones de salud, hospitalarias y educativas; ineficiencia e insuficiencia administrativas en la solución de necesidades sentidas en sectores menos favorecidos; déficit de necesidades a cubrir; altísima ingerencia política en la toma de decisiones.

Debido a la importancia del presupuesto público en estos propósitos y a las novedosas e interesantes modificaciones¹ que ha venido experimentando el sistema, cuyas reglas de ordenamiento varían entre la nación, los departamentos y los municipios, se reseñan en este ensayo: la proyección y ejecución de los ingresos corrientes, de los recursos de capital, de los gastos de funcionamiento y de los gastos de inversión en el distrito de Barranquilla (1998 – 1999).

Surge entonces la necesidad de mantener actualizado el concepto de presupuesto público, como una herramienta de gerencia del Estado moderno que permita optimizar el manejo de los recursos dirigidos a la consecución del necesario desarrollo económico y social. Con este trabajo se presenta el análisis de la ejecución comparativa de los presupuestos de los periodos 1998 y 1999 que integran el conjunto de operaciones por medio de las cuales las unidades distritales realizan la recaudación de

los tributos y los emplean en los programas previamente determinados conforme a los procedimientos y métodos que aseguran que los mismos sean legales y eficientes.

Se espera averiguar los niveles de ejecución que permitan establecer hasta qué punto la administración fue eficiente fiscalmente hablando. Para el logro del objetivo del presente ensayo se tratan los siguientes aspectos: el primero correspondiente a la composición del presupuesto municipal, y el segundo sobre el análisis comparativo de proyección y ejecución de los ingresos y gastos en el Distrito de Barranquilla (1998 – 1999).

¹ Como son la relación plan financiero/programa, la adición de nuevos principios como la inembargabilidad, coherencia macroeconómica, homeostasis presupuestal, revisión de estatutos, ajustes fiscales y financiamiento del déficit fiscal.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

La primera instancia de la presencia del Estado es el municipio, que le permite al ciudadano común percatarse de sus más inmediatas necesidades, por lo cual los aspirantes al gobierno de las localidades no sólo deben presentar una propuesta de desarrollo, sino que una vez detecten la autoridad quedan obligados a confeccionar los respectivos presupuestos que reflejen las acciones, estrategias, programas y proyectos para impulsar el crecimiento municipal y la calidad de vida de sus habitantes. Así, el presupuesto municipal se convierte en un acto administrativo mediante el cual se prevén y se computan anticipadamente las rentas y se amortizan los gastos para un período determinado, a su vez, sirve como un instrumento político, financiero, económico y administrativo para la toma de decisiones y determinación de su tamaño o categoría, así como medio de seguimiento y control a la gestión pública.

El sistema presupuestal del municipio está constituido por un plan financiero, un plan operativo anual de inversiones y el presupuesto anual del municipio. La confección de un presupuesto exige la adecuación de principios fundamentales que permitan que este documento se acople externa e internamente a servir de medio de planificación pública y coherente con las normas constitucionales y legales. Estos principios son:

planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, inembargabilidad, coherencia macro-económica y homeostasis presupuestal.

Para determinar el potencial financiero de la administración municipal, es necesario conocer el comportamiento fiscal histórico y su proyección. El presupuesto de rentas deberá contener en consecuencia la estimación de los ingresos corrientes, los recursos de capital y los ingresos de los establecimientos públicos, así como las transferencias y regalías que se espera recaudar durante las vigencias. El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, los gastos del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión. La fiscalización o control del presupuesto se deriva de la soberanía para decretar impuestos y contribuciones, autorizar gastos y verificar si éstos se han ajustado a las normas legales y a los estatutos. Es así como, al igual que en otros municipios, en el Distrito de Barranquilla se efectúan los controles: financiero, político, de vigilancia administrativa y fiscal.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (1998 – 1999)

Independientemente de las normas que rigen esta etapa que implican el recaudo de las rentas, el control de los ingresos y egresos y la ordenación del gasto público en la práctica, se plantea en este apartado un sucinto análisis comparativo de los ingresos y los gastos en dos vigencias para el Distrito de

Barranquilla que permitirá colegir el nivel de aproximación entre los presupuestos proyectados y sus respectivas ejecuciones y el resultado y eficiencia fiscal al término de cada período.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes se conforman por los recursos obtenidos permanentemente en razón de las funciones y atribuciones naturales del Distrito, que no se originan por operaciones contables o presupuestales, por variaciones en el patrimonio o por la creación de un pasivo y clasificados en tributarios y no tributarios; en la tabla No. 1 se puede apreciar su comportamiento en forma porcentual y absoluta en las dos vigencias ya citadas.

En principio se puede advertir que los ingresos corrientes presupuestados para 1999 tuvieron apenas un incremento del 13.22% con relación a las proyecciones de la vigencia anterior, lo cual permite inferir que la administración pública calculó sus posibilidades en un porcentaje muy paralelo al nivel de inflación de 1998. Sin embargo, la ejecución de esos mismos recursos corrientes para 1999 es casi igual a las cifras presupuestadas para 1998. Las variaciones tanto absolutas como porcentuales señaladas en las columnas 3 y 4 indican que en el primer año (1998) la efectividad estuvo cercana al 93% frente a un 88% en 1999.

En los dos periodos de análisis se nota una mayor dependencia en el conjunto total de los ingresos corrientes de los recursos no tributarios, constituidos por tasas y derechos, renta de servicios, rentas contractuales, participaciones, aportes, rentas ocasionales y debido a cobrar. La ejecución tanto de ingresos provenientes de la imposición como de los no tributarios estuvieron siempre un tanto por debajo de las estimaciones iniciales afirmando que en promedio fue el 93.04% en 1998 y del 87.74% para la vigencia de 1999.

Los recaudos ejecutados en 1999 fueron inferiores a los presupuestados en la misma vigencia física e incluso a los de 1998 en \$38.553 (miles de millones) y una reducción del 17.5%; en nivel de ejecución corresponde a los ingresos tributarios \$110.751 (miles de millones) con un 38.83%, a ingresos no tributarios con \$174.219 (miles de millones) el 61.17%.

La ejecución lograda alcanzó la cuantía de \$284.970 (miles de millones) presentándose un déficit presupuestal de ingresos por \$38.553 (miles de millones) resultante de confrontar el importe de los ingresos recibidos con relación a las estimaciones.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE CAPITAL

Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales, en la recuperación de inversiones en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en

actividades no directamente relacionadas con funciones y atribuciones del Distrito. La Tabla No. 2 permite apreciar el comportamiento de este tipo de ingresos del cual se desprenden las siguientes características: Las cifras presupuestadas por este concepto para las dos vigencias son prácticamente similares, es decir de \$42.046 (miles de millones) por año, lo cual demuestra que el Distrito mantuvo un nivel de endeudamiento parejo, no así la ejecución que muestra que en 1998 sólo utilizó un 66.24%, es decir no llenó el cupo proyectado. En 1999 ese porcentaje de utilización se redujo notablemente al 31.48% menos de la mitad que en el año anterior.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto distrital de gastos, mantiene como uno de sus componentes los gastos de funcionamiento que deben presentarse clasificados en las diferentes secciones del municipio y que corresponden a todas las erogaciones necesarias para la normal operación de los órganos incorporados en el presupuesto del Distrito y que integra cuentas como: los servicios personales, gastos generales, las transferencias y el servicio de la deuda.² La Tabla No. 3 muestra el desenvolvimiento de este tipo de gastos que en los dos períodos se acercan al 95% de la proyección, lo cual se debe a que los

² Este componente del gasto público se analiza en literal es penal basado en informes de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

servicios personales por principio deben ser suficientes para su cubrimiento y las transferencias son de obligatoriedad legal.

Los servicios personales cuya tendencia es mantener un costo fijo, prácticamente fueron ejecutados en el ciento por ciento (100%), con una muy ligera variación en 1999. Los gastos operacionales en términos porcentuales y absolutos se redujeron para 1999 seguramente como política de gasto o contención en el gasto público operativo.

El presupuesto distrital en términos globales para 1999 (incluyendo gastos e inversiones) terminó con un aforo de \$319.721 (miles de millones) distribuidos porcentualmente en el 17.10% para gastos de funcionamiento, y el 82.90 para inversión. La ejecución pasiva muestra una realización global de \$281.320 (miles de millones) en reservas.

A 31 de Diciembre de 1999 el Distrito de Barranquilla arrojó un déficit en las operaciones presupuestarias de \$34.931 (miles de millones) obtenido de la confrontación de los recaudos con el valor de los gastos reservados.

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

Es una de las partidas con mayor incidencia dentro del total de gastos, tanto en lo estimado como en lo ejecutado. En 1999 la Administración Central destinó \$46.000 (miles de millones) para

el pago de la Deuda Pública, de los cuales se giró un total de \$47.528 (miles de millones) para una ejecución del 103.32%.

El monto anteriormente señalado fue dirigido principalmente al pago de intereses corrientes y de mora detallado así: por corrientes \$33.497 (miles de millones) y por mora \$457.090 (millones). Por pago a capital solamente se realizaron giros por el orden de \$13.573 (miles de millones).

Las mayores erogaciones se contabilizaron por deuda de crédito ordinario, al terminar la vigencia se reportaron pagos por \$27.259 (miles de millones), \$5.653 (miles de millones) a capital y \$21.605 (miles de millones) pago a intereses corriente y de mora). La línea de crédito Findeter registró pagos por cuantía de \$9.239 (miles de millones), \$613.822 (millones) a capital y \$8.625 (miles de millones) a intereses corrientes y de mora).

El saldo total de la deuda pública del Distrito de Barranquilla a Diciembre 31 de 1999 es por cuantía de \$166.143 (miles de millones), es decir que el pago de la deuda diaria del Distrito es de \$461.507 (millones) y por intereses diario se cancelan \$94.318 (millones). En comparación con la vigencia fiscal de 1998 se nota una disminución de \$322.458 (millones).

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS DE INVERSION

La inversión implica la asignación de recursos financieros para los diferentes proyectos que corresponda adelantar a favor de obtener mayores servicios y calidad de vida para la comunidad. Aunque se espera que las inversiones se reflejen en estructuras físicas como acueductos, vías, espacios deportivos, señalización, aulas, etc., no es menos importante la porción que de este gasto se dirige a la dotación y amoblamiento, recuperación del espacio público, capacitación del personal, publicidad institucional, convenios, participación ciudadana como actividades propias de un moderno estilo administrativo que acoge la iniciativa social como parte de su gestión.

Tradicionalmente los gastos de inversión han requerido recursos extraordinarios, ya sea en forma de créditos, inversiones monetarias o de títulos valores que si bien ayudan al progreso de estos proyectos generan a su vez obligaciones acumuladas que van como es lógico acrecentando la deuda pública.

El Plan de Desarrollo es el horizonte de la administración distrital, el cual adoptado por el Consejo Distrital mediante acuerdo No. 007 de 1998 se ajusta al siguiente análisis de evolución y seguimiento de la gestión que se refleja en la Tabla No. 4.

La apropiación total para el desarrollo de la inversión en 1999, se situó en \$265.061 (miles de millones) meta que se cumplió solo en el 86.41% por un valor de \$229.032 (miles de millones) de ejecución. Respecto al comportamiento de inversiones en la vigencia fiscal de 1998, se registró una reducción de \$43.104 (miles de millones) que representan una rebaja en términos porcentuales del 14% aproximadamente.

Por último, se puede apreciar que los niveles de ejecución en los dos años son muy similares destacándose que por dependencia, el plan se puede enmarcar en tres estrategias a saber:

- **Estrategia de Seguridad Económica:** A cargo del desarrollo de programas y proyectos encaminados al logro de un crecimiento armónico, equitativo e integral, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Para esta estrategia se determinó un aforo definitivo de \$98.989 (miles de millones), el cual se ejecutó en un 95.07%. Hacen parte de éste sector las siguientes entidades: Hacienda Distrital, Gerencia de Adquisición y Suministros, Planeación Distrital, Comunicaciones, Control Interno y Gerencia de Proyectos entre otros.
- **Estrategia de Seguridad Social:** A través de sectores de servicios que reflejan las finalidades sociales que dan solución a las necesidades básicas insatisfechas y persiguen el bienestar integral de los individuos. Este sector registra una asignación de \$164.445 (miles de millones) de los cuales se

ejecutaron \$134.565 (miles de millones) (81.33%). Esta constituido por los sectores de Servicios Públicos, Vivienda, Educación, Salud, Recreación y Deporte, Cultura, Prevención y Desastres, Participación Ciudadana y la Oficina de la Mujer. Cabe hacer referencia a tres de sus componentes fundamentales como son: Salud, Educación y Recreación y Deporte.

Educación: La responsabilidad de este subsector recae en la Secretaría de Educación Distrital, teniendo como objetivo la formación y ejecución de planes y programas encaminados al mejoramiento del nivel educativo de los habitantes. Con la mayor asignación presupuestal dentro de la participación porcentual del Plan de Inversión del 28.88% y una apropiación definitiva del \$76.542 (miles de millones) de los cuales se ejecutaron \$75.064 (miles de millones) que equivale al 98.07%.

La financiación de los programas de éste subsector fueron respaldados por: Situado Fiscal, Ingresos Corrientes de la Nación ICN.

El aporte de éste subsector se relaciona con el fortalecimiento, calidad, aumento de la cobertura y el pago oportuno a los docentes.

Salud: Integrado por el Departamento Administrativo de Salud, Hospital Pediátrico, Hospital Nazareth, Hospital de Barranquilla, Hospital La Manga, entidades que tienen como objetivo principal

la dirección, atención y prestación de los servicios de salud, así como la consecución y canalización de los recursos para esta área. Se ejecutaron recursos por cuantía de \$41.175 (miles de millones) para un cumplimiento del 65.51% y una asignación definitiva de \$62.853 (miles de millones). Lo anterior arroja un déficit presupuestal de \$21.678 (miles de millones), esta cuantía se refleja en la falta de medicamentos, prestación de servicios en salud y las urgencias en los hospitales del distrito, el pago oportuno de los salarios a los trabajadores del sector salud.

Recreación y Deporte: El instituto contó con un presupuesto de \$2.288 (miles de millones), se reportó una ejecución de 49.90%. Este resultado deja en entredicho las bases tenidas en cuenta para la planeación de los proyectos de inversión y si se cumplieron las metas y objetivos propuestos al inicio del período.

- **Estrategia de Seguridad Ciudadana:** Con una asignación presupuestal de \$1.624 (miles de millones), registra para 1999 una ejecución del 40.62% \$659 (miles de millones), se constituye el subsector de la Secretaría de Gobierno que propende por el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la realización de obras y prestación de servicios que complementan la infraestructura comunal.

TABLA No. 1

ANALISIS COMPARATIVO DE PROYECCION Y EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES - DISTRITO DE BARRANQUILLA								
PRESUPUESTO 1998 - 1999								
(MILES DE MILLONES DE PESOS)								
INGRESOS CORRIENTES	VIGENCIA 1998				VIGENCIA 1999			
	1	2	3	4	1	2	3	4
	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
INGRESOS TRIBUTARIOS	107.834	101.606	(6.228)	94.22	128.695.	110.751	(17.944)	86.05
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	177.923	163.428	(14.495)	91.85	194.828	174.219	(20.609)	89.42
TOTALES	285.757	265.034	(20.723)	92.75	323.523	284.970	(38.553)	88.08

Fuente : Compilación numérica efectuada por el investigador con base a documentos de ejecución presupuestales.
Dirección de Presupuesto Alcaldía Distrital de Barranquilla

TABLA No. 2

ANALISIS COMPARATIVO DE PROYECCION Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE CAPITAL- DISTRITO DE BARRANQUILLA PRESUPUESTO 1998 - 1999 (MILES DE MILLONES DE PESOS)								
RECURSOS DE CAPITAL	VIGENCIA 1998				VIGENCIA 1999			
	1	2	3	4	1	2	3	4
	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
RECURSOS DEL CREDITO	40.000	27.820	12.180	69.55	40.193	13.251	26.942	32.96
RECURSOS DEL BALANCE	(2.000)	0	(-2.000)	0	(1.900)	0	(1.900)	0
VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
APORTE DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	42.000	27.820	14.180	66.24	42.093	13.251	28.842	31.48

Fuente : Compilación numérica efectuada por el investigador con base a documentos de ejecución presupuestales.
Dirección de Presupuesto Alcaldía Distrital de Barranquilla

TABLA No. 3

ANALISIS COMPARATIVO DE PROYECCION Y EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - DISTRITO DE BARRANQUILLA PRESUPUESTO 1998 - 1999 (MILES DE MILLONES DE PESOS)								
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA 1998				VIGENCIA 1999			
	1	2	3	4	1	2	3	4
	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
SERVICIOS PERSONALES	20.406	20.406	0	1	11.752	11.648	104	99.12
GASTOS OPERACIONALES	18.353	18.122	231	98.74	12.004	10.524	1.480	87.67
TRANSFERENCIAS	85.348	79.163	6.185	92.75	30.904	30.116	788	97.45
TOTALES	124.107	117.691	6.416	94.83	54.660	52.288	2.372	95.57

Fuente : Compilación numérica efectuada por el investigador con base a documentos de ejecución presupuestales.
Dirección de Presupuesto Alcaldía Distrital de Barranquilla

TABLA No.4

ANALISIS COMPARATIVO DE PROYECCION Y EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSION - DISTRITO DE BARRANQUILLA PRESUPUESTO 1998 - 1999 (MILES DE MILLONES DE PESOS)								
INGRESOS CORRIENTES	VIGENCIA 1998				VIGENCIA 1999			
	1	2	3	4	1	2	3	4
	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
DESPACHO ALCALDIA	9.816	9.816	0	0	1.860	1.779	81	4.35
SECRE. DE GOBIERNO	398	396	2	0.5	1.624	662	962	59.24
SECRE. DE HACIENDA	33.353	17.606	15.747	47.21	29.447	21.588	7.859	26.70
SECRE. DE OBRAS PUB.	35.231	34.715	516	1.46	75.589	72.472	3.117	0.41
SECRE. DE EDUCACION	67.098	64.909	2.189	3.26	74.533	74.145	388	0.05
PLANEACION DISTRITAL	12.382	10.934	1.448	11.69	15.531	12.877	2.654	17.09
COMUNICACIONES	100.596	84.988	15.608	15.53	809	771	38	4.70
SERVICIOS ADMON.	3.012	3.007	5	0.17	4.474	3.567	907	20.27
PARTI. CIUDADANA	251	249	2	0.8	1.650	1.320	330	2.0
DISTRISALUD	46.031	43.641	2.390	5.19	59.544	39.851	19.693	33.07
TOTALES	308.168	270.261	37.907		265.061	229.032	36.029	
% DE EJECUCION			87.70				86.41	

Fuente : Compilación numérica efectuada por el investigador con base a documentos de ejecución presupuestales.
Dirección de Presupuesto Alcaldía Distrital de Barranquilla

CONCLUSION

El presupuesto público municipal, es un importante instrumento para orientar su política económica, social y financiera; ejercer un satisfactorio proceso de planificación y asegurar los propósitos establecidos mediante reales programas o planes integrales de desarrollo económico – social.

El aforo casi igual de los ingresos corrientes en el período 1998/1999 (13.22%) demuestra que la administración ajustó sus cálculos a los niveles de inflación de la época que a su vez la obligó a un apretón fiscal que no le permitió cubrir algunas necesidades. La efectividad en su ejecución muestra lentitud en los recaudos especialmente de ingresos tributarios como consecuencia de la recesión económica y falta de liquidez monetaria generales que frenaron el flujo efectivo de los pagos en ese período.

Los recursos de capital tanto en la proyección como en la práctica, muestran aforos similares (más bien bajos) que indican una disminución en el compromiso de financiar con este tipo de recursos, necesidades de diversa índole.

A pesar que las cifras muestran equilibrio en los servicios personales en la práctica, sin embargo los organismos de control

(Personería y Contraloría), demandan todavía el pago de mesadas atrasadas que lleva a pensar que hubo subestimación de las apropiaciones o un exceso burocrático que rebosó los cálculos. Los gastos generales fueron reducidos como política de restricción y los gastos de inversión, en su mayoría se cubrieron con recursos de vigencias anteriores.

En cuanto al resultado general (déficit fiscal) es notable el alto índice de participación de las transferencias, como una demostración considerable de la dependencia económica de los aportes y a su vez la carencia administrativa para mejorar o generar fuentes propias de financiamiento.

El pago de la deuda pública se dirigió a cubrir básicamente intereses de mora y financiamiento. Las mayores erogaciones se realizaron por crédito ordinario.

Se recomienda en consecuencia: reducir la práctica de comprometer recursos sin una verificación previa a la viabilidad de la inversión; iniciar estudios administrativos serios tendientes a una racional reducción del gasto de funcionamiento; redactar un Estatuto Tributario fundamentado en el principio de Justicia Económica que induzca una reducción de la evasión fiscal; búsqueda de recursos de capital dirigidos a la inversión para recuperar el sitio que antaño tuvo la ciudad. Se requiere para ello, elaborar planes a mediano plazo que aceleren el desarrollo y crecimiento que Barranquilla debe rescatar.

BIBLIOGRAFIA

BARBOSA CARDONA, Octavio. Control y eficacia en la gestión pública. Cuarta Edición. Escuela Superior de Educación Pública ESAP, 1997.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. El control de la gestión de los entes descentralizados en economía pública y control fiscal. Bogotá, 1987.

CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. Informes de ejecución presupuestal. Barranquilla, 1998 – 1999.

ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO DISTRITAL. Secretaría de Hacienda e Impuestos. Barranquilla, 2000.

LASCARRO, Leopoldo. Administración fiscal, presupuesto, descentralización. Editorial Andes. Bogotá Colombia, 1985.

RICO CALVANO, Florentino. Finanzas Públicas. Segunda Edición Original en Español. Cartagena, 1999.

SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL. Informes de proyección y ejecución presupuestal. Vigencias de 1998 y 1999. Alcaldía Distrital de Barranquilla.